



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica informa que su filial Telefónica Hispanoamérica, S.A. ("Telefónica Hispam") ha suscrito con una filial de Kohlberg Kravis Roberts – KKR & Co, Inc. ("KKR"), y con Entel Perú S.A. ("Entel Perú") contratos de suscripción de acciones para la entrada de ambas entidades, con un 54% y 10% respectivamente, en el capital social de Pangeaco, S.A.C. ("Pangea"), la compañía mayorista de fibra óptica de Perú, manteniendo Telefónica Hispam el 36% de las acciones de dicha compañía.

Como parte de la transacción Telefónica del Perú S.A.A. ("TDP") y Entel venderán a Pangea ciertos activos de su infraestructura de fibra óptica hasta el hogar ("FTTH"). Asimismo, como parte de la transacción, se suscribirán una serie de contratos, entre ellos, contratos para la prestación de servicios mayoristas de conectividad tanto con TDP como con Entel Perú.

La transacción representa para Telefónica un múltiplo sobre OIBDA proforma de aproximadamente 20 veces. Al cierre de la transacción, la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se reducirá en aproximadamente 0,2 mil millones de dólares (aproximadamente 0,2 mil millones de euros al tipo de cambio actual). Adicionalmente, se recibirán determinados pagos variables en los próximos 4 años siguientes al cierre de la transacción.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Esta operación se encuadra en la estrategia del Grupo Telefónica, que contempla, entre otros objetivos, una política activa de gestión de cartera de sus negocios y activos, basada en la creación de valor.

En Madrid, a 7 de julio de 2023

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**